



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
461	31310	08/03/2012

REGIÓN DE TRAMITE	: XV REGIÓN
-------------------	-------------

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	EJERCITO DE CHILE - C. MILITAR DEL TRABAJO		
RUT EMPRESA	61101037-0	Nº	3317
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	3777000
COMUNA	QTA. NORMAL	CIUDAD	
DOMICILIO	SANTO DOMINGO	EMAIL@	logistica@cmt-chile.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	MOTONIVELADORA KOMATSU		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 22	Tara ▶ 21	PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ GENERAL LAGOS
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ NASAHUENTO
RUTA A RECORRER	5 NORTE, 11 CH, 123	
TOTAL DE K.M	200	Fecha Aprox. Viaje
		11/03/2012

Debe Acompañar Escolta Policial

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.7	Carga ▶ 3.1	Total ▶ 3.7
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1	Carga ▶ 3.2	Total ▶ 4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13	Carga ▶ 12	Total ▶ 18.7

Debe Viajar Soloamente de Día

Sobre Puentes Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ TZ-3231	SemiRemolque ▶ EJTO-2011	Remolque ▶
----------	--------------------	--------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.8	9.5				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(C)2				
PESOS X EJES	6	15	22				
Nº DE RUEDAS	2	8	16				
DIStANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **11/03/2012** FECHA HASTA ▶ **14/03/2012**

COD_AUTENTIF 357201239-01-2011-3929-2010-030415843

[Signature]
LUIS BAVESTRELLO ARCOS
Inspector Fiscal de Pesaje
Vialidad - XV Región

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE JARAQUIZA PARACOTA